EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

C E R T I F I C A

Que **PLEXTEL COMUNICACIONES SAS,** identificado con NIT 900.731.228-3, representado legalmente por **ALVARO ANDRES URUEÑA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía **No** 93135220 **de Espinal (Tolima)**, allegó informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el **23 DE ABRIL 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025,** según Contrato No. 196 de fecha 23 de abril de 2025 por valor de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($23.871.600) M/CTE, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ",** PAGO PARCIAL por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($12.401.860) M/CTE,** los cuales serán consignados en la cuenta de ahorros No. 26625322706 del Banco Bancolombia, el cual fue revisado y avalado en concordancia con la Cláusula Octava del contrato en mención.

Adicionalmente esta dependencia ha corroborado el cumplimiento del pago del SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud) y conforme al Decreto No 1273 de 2018 se cancela mes vencido.

La presente certificación se expide el día DOCE (12) del mes de NOVIEMBRE de 2025.

JOHN AUGUSTO CASTILLO GUTIÉRREZ
Secretario de Gobierno

Anexo:

- Factura electrónica
- Informe de Actividades
- Pago de Seguridad Social Integral

Disponibilidad Nro.	2025000359 / 2025000359 / 2025000359
Registro No.	2025000394
Rubro:	2.3.1.23.2301.0400.2301014.101.2024251830028 **($9.871.600)**
	2.3.1.23.2301.0400.2301027.103.2024251830028 **($2.530.260)**
	2.3.1.23.2301.0400.2301062.102.2024251830028 **($0)**
Fuente	110101 /260101

Reviso y aprobó: John Augusto Castillo G/ Secretario de Gobierno
Proyecto: Danna Doza / Contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 196-2025			
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ**		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	PLEXTEL COMUNICACIONES SAS R/L: ALVARO ANDRES URUEÑA MARTINEZ		
NIT / CC:	NIT 900.731.228-3 CC. 93135220		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/04/2025	**FECHA DE INICIO**	23/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025	**FECHA DE CORTE**	31/10/2025
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR**
VALOR INICIAL	$23.871.600		
VALOR DE LA (S) ADICIÓN (ES)	$ 0		
VALOR EJECUTADO		$ 12.401.860	
VALOR POR EJECUTAR		$ 11.469.740	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$ 0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$ 11.469.740
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$ 12.401.860
SUMAS IGUALES	**23.871.600**	**23.871.600**	**23.871.600**
Registro Presupuestal No. 2025000394			

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, según documentos entregados el día TREINTA Y UNO (31) del Mes de **OCTUBRE** del año dos mil Veinticinco (2025) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Específicas del mismo

DOCUMENTACION RECIBIDA

DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS
cuenta de cobro	X	1
Informe de actividades	X	3
Planilla de pago a seguridad social	X	1

Constancia de pago	X	1
Formato 30	X	1
Retefuente	X	1
Certificación bancaria	X	1
Certificado de arl	X	1
Soporte de evidencias en físico.	X	1

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No. De planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	90042278	01/10/2025	SEPTIEMBRE	$905.300

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el objeto de contrato: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ"**
Se estableció que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato.
Se puede concluir que a la fecha los componentes del alcance del contrato se encuentran en **50%** de la ejecución.
Como soporte del presente informe, reposan en el expediente los siguientes documentos: informe de actividades, planilla y/o certificado de pago a seguridad social donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, y contrato.

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Brindar el servicio de internet en la velocidad descrita en la descripción técnica y en los tiempos establecidos, durante los 7 días de la semana 24 horas al día, hasta la terminación del contrato.	El contratista prestó de manera continua y eficiente el servicio de internet con la velocidad estipulada en la descripción técnica, garantizando su funcionamiento los siete días de la semana durante las veinticuatro horas del día, sin interrupciones injustificadas y dentro de los tiempos establecidos, hasta la finalización del contrato.
2. Tendrá que tener disponibilidad del 95% del servicio durante el termino contratado.	El contratista mantuvo la disponibilidad del servicio en un porcentaje igual o superior al 95% durante todo el término del contrato, asegurando la estabilidad y continuidad del servicio conforme a los parámetros técnicos establecidos y atendiendo oportunamente cualquier eventualidad que pudiera afectar su funcionamiento.

3. El contratista deberá tener disponibilidad de servicio técnico especializado las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana que garantice la buena prestación del servicio, hasta la terminación del contrato.	El contratista mantuvo disponible el servicio técnico especializado las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, garantizando así la adecuada prestación del servicio durante toda la vigencia del contrato y atendiendo de manera oportuna cualquier requerimiento o eventualidad presentada.
4. Suministrar los elementos y servicios descritos en los estudios previos adelantados por la Secretaría de Gobierno.	El contratista suministró en su totalidad los elementos y servicios establecidos en los estudios previos elaborados por la Secretaría de Gobierno, asegurando que cada uno de ellos cumpliera con las especificaciones técnicas, de calidad y oportunidad requeridas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.
5. Suministrar y dirigir cinco (5) enrutadores de administración de red, los cuales se ubicarán según requerimientos de supervisor del contrato.	El contratista suministró y se puso en funcionamiento los cinco (5) enrutadores de administración de red, ubicándolos conforme a las indicaciones y requerimientos del supervisor del contrato, garantizando su correcta instalación, configuración y operatividad para el adecuado desempeño del servicio.
6. Administrar un software de redes Wi-Fi, en las diferentes dependencias de la alcaldía, con el fin de garantizar la velocidad, según requerimientos de cada oficina.	El contratista administró el software de redes Wi-Fi en las distintas dependencias de la Alcaldía, asegurando su correcto funcionamiento y ajustando los parámetros necesarios para garantizar la velocidad y estabilidad del servicio conforme a los requerimientos específicos de cada oficina.
7. El contratista deberá detallar en la factura los servicios prestados.	El contratista detalla el objeto del contrato en la factura emitida.
8. Cumplir con la calidad de los productos solicitados y con la cobertura descrita.	El contratista garantizó la calidad de los productos suministrados, asegurando que cumplieran con las especificaciones técnicas y estándares requeridos, así como con la cobertura establecida en el contrato, proporcionando un servicio eficiente y conforme a las necesidades de la entidad.
9. Los costos que se generen en el personal necesario para uso, mantenimiento y manejo de los equipos, así como el traslado de los mismos, serán asumidos por el contratista.	El contratista asumió los costos generados por el personal requerido para el uso, mantenimiento y manejo de los equipos, así como los gastos asociados a su traslado, garantizando en todo momento el adecuado funcionamiento y operatividad de los mismos sin generar erogaciones adicionales para la entidad contratante.
10. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato, de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	El contratista informó de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier novedad o situación que pudiera afectar o interrumpir la ejecución del mismo, permitiendo así la adopción oportuna de medidas correctivas y garantizando la continuidad en la prestación del servicio contratado.
11. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.	El contratista atendió de manera diligente y oportuna todas las necesidades inherentes a la naturaleza del objeto contractual, adoptando las acciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades y el cumplimiento integral de los fines establecidos en el contrato.

12. El contratista deberá contar con un profesional en ingeniería de sistemas con especialidad en telecomunicaciones y técnico en software o ingeniero de software con especialidad en telecomunicaciones.	El contratista contó con el personal idóneo exigido en el contrato, disponiendo de un profesional en ingeniería de sistemas con especialidad en telecomunicaciones, así como de un técnico o ingeniero de software con la misma especialidad, quienes garantizaron la correcta operación, soporte y administración de los servicios contratados.
13. Entregar una URL de monitoreo para el canal dedicado (panel del control WEB)	El contratista entregó la URL de monitoreo correspondiente al canal dedicado (panel de control web), proporcionando acceso permanente al sistema de supervisión en línea, lo que permitió al supervisor del contrato verificar en tiempo real el estado, rendimiento y disponibilidad del servicio.
14. Entregar una IP Pública para el canal dedicado.	El contratista entregó una dirección IP pública para el canal dedicado, garantizando su correcta configuración y operatividad, con el fin de asegurar la conectividad, el acceso remoto y la adecuada prestación del servicio según los requerimientos técnicos establecidos en el contrato.
15. Entregar en funcionamiento un portal cautivo para la zona wifi del parque principal del municipio.	El contratista Entregó en pleno funcionamiento el portal cautivo destinado a la zona Wi-Fi del parque principal del municipio, asegurando su correcta configuración, accesibilidad y operatividad para los usuarios, conforme a los parámetros técnicos y de servicio establecidos en el contrato.
16. Cumplir con las condiciones mínimas exigidas y establecidas en las condiciones técnicas del presente estudio previo.	El contratista Cumplir con los requisitos y especificaciones mínimas establecidas en las condiciones técnicas del presente estudio previo, garantizando que los bienes y servicios suministrados se ajusten plenamente a los parámetros definidos por la entidad contratante.
17. solicitar por escrito el permiso para el ingreso y acompañamiento para la manipulación de elementos de los centros de datos.	El contratista Solicitó por escrito la autorización correspondiente para el ingreso y acompañamiento durante la manipulación de los elementos ubicados en los centros de datos, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad y control establecidos por la entidad.
18. Realizar visitas asistidas para validar la calidad de conexión y ancho de banda de los puntos y servicios contratados de acuerdo con las solicitudes del supervisor.	El contratista Realizó visitas asistidas para verificar la calidad de la conexión y el ancho de banda de los puntos y servicios contratados, atendiendo las solicitudes y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y la eficiencia del servicio.
19. Las demás asignadas por el supervisor con relación al servicio.	El contratista asistió a los requerimientos por parte del supervisor para brindar las mejoras necesarias.

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	**X**		
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		**X**	

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se encontraron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Chocontá.

CONCLUSIONES

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista en mención ha demostrado compromiso, responsabilidad y diligencia, cumplimiento a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas durante el periodo comprendido del VEINTITRES (23) del Mes ABRIL hasta el día TREINTA Y UNO (31) del Mes OCTUBRE de 2025.

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, Igualmente certifico que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral en todas las labores encomendadas.

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ"**



JOHN AUGUSTO CASTILLO GUTIERREZ
SUPERVISOR